



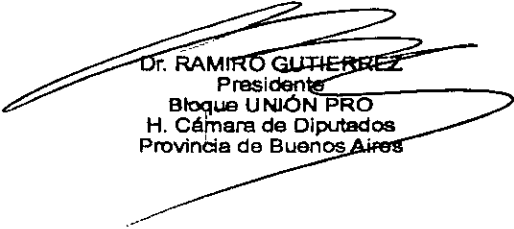
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que veía con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, a través de la Dirección Provincial de Estadística y/o el organismo que corresponda, arbitre los medios necesarios para que el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), incorpore al cuestionario básico y al cuestionario ampliado preparado a los efectos del “Censo de Población, Hogares y Viviendas” dispuesto por el Gobierno Nacional para el 27 de octubre de este año, un segmento que contemple los hechos delictuosos que han sufrido en los últimos cinco años los encuestados, sus características, el lugar donde fueron victimizados, si se radicó denuncia y en este caso si conoce el resultado final del proceso judicial; todo ello, con el fin de contar con datos victimológicos fidedignos que permitan la confección e implementación de normas, políticas y acciones más eficientes en materia de seguridad pública.


Dr. RAMIRO GUTIERREZ
Presidente
Bloque UNIÓN PRO
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

Que resulta necesario incorporar en los cuestionarios del “Censo de Población, Hogares y Viviendas” un segmento a través del cual pueda obtenerse información sobre los hechos delictuosos sufridos por la población durante los últimos años, así como de su contexto de producción y resultado final del proceso judicial, si lo hubo.

Que tal información permitirá acceder a datos e información fidedignos para el diseño y la implementación de normas y políticas eficientes en materia de seguridad pública, puesto que las estadísticas disponibles sólo recogen aquellos delitos que han sido denunciados ante las autoridades.

Que dicha mejora en la información a través de los datos obtenidos no sólo permitirán dar mayor y mejor asistencia a las familias afectadas, sino también, perfeccionar los planes y programas vigentes respecto de la prevención del delito.

Que en la Provincia de Buenos Aires se cometieron en el primer semestre de 2010 más de 100 mil robos y 651 asesinatos. El número total de delitos registrados en lo que va del año fue de 314.597, el 52 por ciento no tienen identificados a los culpables.

Asimismo, se registraron 3700 abusos sexuales, 19 secuestros extorsivos y 42 mil amenazas y los menores de edad cometieron 87 homicidios, 28 violaciones; casi 4 mil robos agravados y 136 sustracciones de autos en la vía pública.

La mayor cantidad de delitos se registró en las ocho departamentales del Conurbano bonaerense, en donde se cometieron el 74,3 por ciento de los hechos ilícitos. En el interior bonaerense se registraron un total de 81 mil hechos delictuosos.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

El Gobierno Nacional dispuso para el día 27 de octubre de este año la realización del Censo de Población, Hogares y Viviendas, a cargo del Instituto Nacional de Estadística y Censos.

La medida fue publicada en el Boletín Oficial mediante el decreto 67/2010, y considera que el censo reviste “la máxima importancia, pues las decisiones y planes de gobierno deben basarse en un conocimiento preciso de la población”.

Atendiendo a la importancia y finalidad del Censo 2010, y advirtiendo que la Seguridad Pública no forma parte de los temas a relevar, creemos oportuno incluir dentro del cuestionario básico y el ampliado un relevamiento victimológico.

Ya que el Estado realizará un importante esfuerzo económico para cuantificar el mayor universo poblacional posible, este mecanismo ofrece una oportunidad única para relevar víctimas de delito y contar así, con información que minimice los efectos de la cifra negra que enturbian toda otra estimación.

Ninguna estadística o método de estimación de los hoy utilizados, permite dar datos fidedignos de la criminalidad real, ya que no es posible computar o proyectar cual es la cifra de ilícitos no denunciados. Minimizada esta cifra negra, mediante un sistema de relevamiento global como es un censo nacional, el Estado estará en condiciones de juntar data esencial para planificar políticas más certeras de seguridad pública.

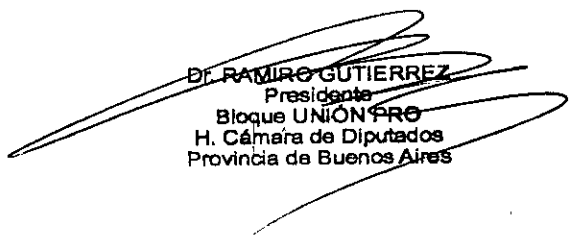
También refuerza lo pedido la inexistencia de una encuesta victimológica nacional de corte global, que permita medir el nivel actual de afectados por el delito a nivel país, el lugar y las características de su producción, así como la respuesta del sistema penal para el caso de existir la correspondiente denuncia. Información absolutamente necesaria, para desarrollar una adecuada política criminal.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Es nuestra obligación ser eficientes en la producción de normas y acciones que satisfagan el bien común y para lograrlo se requiere información rigurosa, completa, actualizada y confiable.

Por todos los argumentos expuestos es que solicito a mis pares de este Honorable Cuerpo acompañen con su voto el presente Proyecto de Declaración.


Dr. RAMIRO GUTIERREZ
Presidente
Bloque UNIÓN PRO
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires